

IDENTIFICACIÓN

Convocatoria Conjunta 2018 ERA-MIN 2 – Materias primas para el Desarrollo Sostenible y la Economía Circular

OBJETO

El principal objetivo de ERAMIN 2 consiste en el lanzamiento de una convocatoria conjunta, cofinanciada por la CE, para impulsar proyectos transnacionales de I+D que optimicen el uso y consumo de materias primas no energéticas y no agrícolas. Esta convocatoria conjunta ERA-MIN 2 abordará tres segmentos de materias primas no-energéticas y no-agrícolas: Materiales metálicos, Materiales de construcción, Minerales industriales. Las prioridades temáticas para esta convocatoria son:

- Exploración y extracción de materias primas: nuevas técnicas para la exploración y minería de recursos primarios y secundarios que son necesarios para el suministro industrial (1.1 - exploración, 1.2 - operaciones mineras, 1.3 - cierre de minas y recuperación)
- Diseño: proyectos que contribuyan al uso eficiente de materias primas para el reciclaje, o la sustitución de materiales críticos en productos y componentes, ejemplo durabilidad de los productos, facilitación de su reciclaje. Especial atención se dará a estrategias y tecnologías para la sustitución de “sustancias extremadamente preocupantes” (2.1 - diseño de producto para mejora de la eficiencia de materias primas, 2.2 - diseño de producto para el re-uso o extender la durabilidad, 2.3 - diseño de producto para la promoción del reciclaje, 2.4 - diseño del producto para la sustitución de materiales críticos)
- Proceso, producción y reprocesado: tecnologías innovadoras que re-diseñen procesos industriales como reducción de residuos y/o su reciclaje, adicionalmente eficiencia energética, medioambiental e impacto social (3.1 - mejora de la eficiencia de los recursos en procesos de producción intensiva de recursos, 3.2 - mejora de la eficiencia de los recursos a través del reciclaje de residuos y reprocesado, 3.3 - mejora de la eficiencia de los recursos usando TICs)
- Reciclado y re-uso de productos al final de su vida útil: reciclaje de materias primas de productos complejos a través de nuevos conceptos, tecnologías y servicios que incrementen la provisión de materias primas de productos o componentes que se encuentren al final de su vida útil, y adicionalmente eficiencia energética, medioambiental e impacto social (4.1 - recogida y logística de productos al final de su vida útil, 4.2 - pre-procesamiento, pre-tratamiento, desmantelamiento, clasificación, caracterización de productos al final de su vida útil, 4.3 - recuperación de materias primas de productos al final de su vida útil, 4.4 - mejora del reciclaje de productos al final de su vida útil a través de TICs)
- Transversales: innovaciones no tecnológicas que incrementen la sostenibilidad económica, medioambiental y social en el sector de las materias primas (5.1 – nuevos modelos de negocio, 5.2 - mejora de métodos y datos para la evaluación del impacto medioambiental, 5.3 - aceptación social y confianza/ percepción pública de las materias primas **(ADE Castilla y León no financia esta área)**)

Más información sobre las áreas temáticas y sub-topics se puede encontrar [aquí](#)

BENEFICIARIOS

Las entidades que financian proyectos en España para estas convocatorias son la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (AEI-MICINN) y el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE). Las condiciones de los beneficiarios dependen de cada entidad financiadora.

AEI - MICINN

- Entidades de investigación sin ánimo de lucro
- Los centros académicos o de investigación formados por un acuerdo entre diferentes entidades legales serán consideradas como una única entidad

ICE

- Empresas que tengan su sede o al menos un centro de trabajo en Castilla y León y que participen en proyectos de I+D+i en cooperación internacional

MARCO ESTRATÉGICO

La ERA-NET Cofund ERAMIN 2 es una iniciativa europea, cofinanciada por el Programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea (CE), que reúne a 21 agencias de financiación de la I+D de 11 países y 2 regiones de la UE y 4 países no europeos, con el interés común de impulsar la investigación e innovación, así como fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la optimización en el uso y consumo de materias primas no energéticas y no agrícolas

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deben ser presentados por consorcios transnacionales de, al menos, **tres** entidades de **dos** países diferentes en los que **al menos uno de ellos** es un Estado Miembro o asociado participante en la convocatoria (Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia y Turquía)

Las entidades que financian proyectos en España para esta convocatoria son AEI-MICINN y el ICE de Castilla y León establecen características adicionales. Dichas características adicionales dependen de cada entidad financiadora

AEI-MICINN

- Los proyectos deben durar un mínimo de 2 años y un máximo de 3 años
- No financia proyectos de investigación aplicada, sólo aplica a TRLs 1 – 4
- Los proyectos no pueden empezar antes del 1 de Enero de 2020
- Los investigadores principales españoles deben ser elegibles de acuerdo a la convocatoria española del MICINN para financiar, Acciones de Programación Conjunta Internacional o equivalente – PCI 2020, y tener experiencia en proyectos financiados por el Plan Nacional de I+D+i o programas europeos o internacionales relevantes
- Los investigadores principales no pueden ser financiados en más de una propuesta de la convocatoria ERAMIN2, no pueden solicitar financiación en más de una propuesta de la convocatoria PCI 2020 o sus equivalentes (a tener en cuenta para la participación en diferentes ERA-NETs o iniciativas internacionales). No pueden solicitar financiación en dos convocatorias consecutivas de convocatorias PCI o equivalentes. No pueden ser sustituidos en las diferentes fases, pre-propuesta, propuesta completa y presentación en la convocatoria PCI 2020
- No se pueden financiar proyectos que ya hayan sido financiados (a nivel nacional o europeo)

ICE

- Sólo son elegibles los proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental que tengan una colaboración internacional efectiva (sólo proyectos de I+D) y que se desarrollen en la sede social o centro de trabajo en Castilla y León. Aplica TRLs 4 - 7
- El presupuesto mínimo debe ser de 150.000 Euros. La máxima ayuda será de 250.000 Euros
- Se puede participar en un máximo de dos proyectos por empresa y por convocatoria

COSTES SUBVENCIONABLES

Las entidades que financian proyectos en España para esta convocatoria son AEI-MICINN y el ICE de Castilla y León. Las características de los costes subvencionables dependen de cada entidad financiadora.

AEI-MICINN

- Costes de personal para contratos temporales, costes de pequeño equipamiento científicos, suministros, costes de viaje y otros costes justificados. Los costes indirectos o pruebas clínicas (prueba de concepto, prueba de principio) no son elegibles

ICE

- Costes de personal, colaboraciones externas para actividades de investigación y desarrollo relacionadas con el proyecto, costes de materiales y suministros, y otros costes como viajes, gestión y costes de auditoría. Los impuestos no son elegibles

CUANTÍA DE LA AYUDA Y FORMA DE PAGO

Las entidades que financian proyectos en España para esta convocatoria son AEI-MICINN y el ICE de Castilla y León. Las características de las ayudas y formas de pago.

Presupuesto para la convocatoria 2018: AEI-MICINN: 300.000 Euros / ICE: 350.000 Euros

AEI-MICINN

- Máxima ayuda por entidad legal y propuesta elegible no podrá exceder de 37.000 €/año (si una o más entidades legales participan en la misma propuesta, la parte del MINECO no podrá exceder de 46.000 €/año)
- Para grupos experimentales, los límites anteriores se incrementan hasta 53.000 €/año para un socio español. Hasta 63.000 €/año por año para la parte española en el caso de que haya más participantes españoles en la misma propuesta
- Si la propuesta está liderada por una entidad española elegible para MICINN, se añade hasta un máximo de 7.000 € per año

ICE

- Máxima ayuda en modalidad de subvención para investigación aplicada o industrial: Gran empresa: hasta un 65% / Mediana empresa: hasta un 75% / Pequeña empresa: 80%
- Máxima ayuda en modalidad de subvención para desarrollo experimental: Gran empresa: hasta un 40% / Mediana empresa: hasta un 50% / Pequeña empresa: 60%

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las entidades que financian proyectos en España para esta convocatoria son AEI-MICINN y el ICE de Castilla y León. Los criterios de valoración dependen de cada entidad financiadora

AEI-MICINN

- La valoración tendrá en cuenta la evaluación transnacional de la propuesta colaborativa, la calidad científica del grupo español, el valor añadido de la colaboración internacional, la participación del sector industrial y los recursos financieros disponibles

ICE

- La valoración tendrá en cuenta la capacidad tecnológica de la empresa, el interés de la propuesta para la región, la calidad internacional de la propuesta, superar los porcentajes de contratación de personas con discapacidad, la localización territorial del proyecto, y criterios que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La convocatoria conjunta comprende dos fases, una fase internacional y otra nacional que se desarrollará en paralelo a la anterior. Las propuestas deberán cumplir todos los requisitos de solicitud y normas de financiación aplicables tanto a nivel internacional como nacional.

Fase internacional

La fase internacional consiste en la presentación de una propuesta completa mediante el sistema electrónico de envío disponible (<http://www.submission-era-min.eu/>), que será evaluada por un comité de evaluación internacional constituido por expertos independientes. Las propuestas mejor puntuadas serán seleccionadas para su financiación. Fecha límite: **31 de Enero 2019 (17:00 horas CET)**

Fase nacional

AEI-MICINN

- La financiación de los grupos españoles se realizará mediante la convocatoria española de Programación Conjunta Internacional PCI 2020 o equivalente. Se recomienda consultar la convocatoria APCIN 2016 como referencia

ICE

- Los solicitantes deberán participar en la convocatoria del ICE en las fechas, forma y plazo que se establezca que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León

MÁS INFORMACIÓN

Más información sobre la ERA-NET ERA ERA-MIN 2 está disponible [aquí](#).

Fundecyt-Pctex, a través del proyecto Oficina para la Innovación, presta asesoramiento para la participación en H2020 e iniciativas europeas relacionadas con la investigación y la innovación. Datos de contacto:

h2020@fundecyt-pctex.es

Tlf.: 924.01.46.00

Esta actividad forma parte del Proyecto Oficina para la Innovación de Extremadura, financiado por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Junta de Extremadura y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la UE ("Una Forma de Hacer Europa") al 80%, y gestionada por FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.